

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

14409 *Resolución de 5 de junio de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 628/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, de la Audiencia Nacional comunica la interposición por parte de don Pablo Marcos Povea, del recurso contencioso-administrativo seguido contra la Resolución de 3 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como la lista de las personas adjudicatarias de plazas por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso por acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 9 de febrero de 2023 por la que se aprueba la adjudicación de plaza a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en el grupo profesional M1, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021 (BOE del 31), corrección de errores de 5 de agosto de 2021 (BOE del 12), y gestionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por lo que se procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de junio de 2023.–La Secretaria General Técnica, Marta de Andrés Novo.